

Guayaquil, Marzo 05 del 2009

Señores

Accionistas de la Compañía
Industrial Pronatural Sociedad Anónima
Ciudad.-

En Calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 274 y 279 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, luego de finalizar el análisis respectivo sobre la información que presentan los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del año 2008, manifiesto lo siguiente:

He verificado que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Los Procedimientos de control interno de la compañía se han cumplido adecuadamente.

Los libros de Actas de Junta General, Libro talonario y Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a las políticas administrativas.

La contabilidad de la Compañía se presenta de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, de tal manera que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del año 2008.

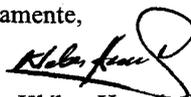
Las convocatorias a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La administración entregó oportunamente en forma mensual los Balances de Comprobación de la compañía, así como los Estados Financieros correspondientes.

Los Libros de Caja y Cartera de la compañía son manejados correctamente y los mismos fueron revisados en forma trimestral.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada en el ejercicio económico del año 2008, dando cumplimiento mediante este informe al Art. 288 de la Codificación de la Ley de Compañías vigentes en el Ecuador, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


K / C.P.A. Kléber Huacón Meza
Reg # 7660
Comisario
P.G.M.

